

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
SESION ORDINARIA 12 /2021

Por Orden de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria, cuya celebración tuvo lugar día 15/09/2021 a las 12:00 horas. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D^a Cristina Casanueva Jiménez, Ilma. Sra. Delegada Territorial Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D^a M^a Isabel Humanes Rodriguez, en calidad de Jefa del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Mercedes Mudarra Barrero, designada por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental) como titular de la vocalía ocupada por persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D^a María Bernal Ruiz-Mateos, en representación del Servicio con competencias en materia de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. Juan Carlos Cobos Morillo, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico

.La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	1/23



(Diputación Provincial de Córdoba), designado por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental)

D^a Carmen Beato Cañete, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Secretaria:

D^a Maria Teresa Calvo-Rubio Romero – Portocarrero, Secretaria suplente del órgano colegiado

Asisten como invitados:

D^a M.^a Angeles Sánchez Ortiz, Jefa de servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

D. Juan Eusebio Benito Pérez, Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

D. Guillermo Adame Reyes y D^a María Muñoz Romero, arquitectos del Ayuntamiento de Bujalance.

I.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 11/2021, por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden del día:

1. Expediente n^o.: ABI OM 61/2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Teatro Cómico Principal, Calle Ambrosio de Morales 15, 14002 Córdoba.

Interesado: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	2/23



Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, las actuaciones a realizar de trabajos de luminarias en el interior del Teatro Cómico Principal, de Córdoba.

2.Expediente nº.:ABI OM 62/2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento:Teatro Cómico Principal, Calle Ambrosio de Morales 15, 14002 Córdoba.

Interesado:Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente las actuaciones a realizar de trabajos de carpintería en el interior del Teatro Cómico Principal.

3.Expediente nº.: AAPun 14/2021 – ARQUEA

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Número C/Cara 4, 6 y 8 : Baños árabes de la Pescadería

Asunto: Proyecto de Actividad Arqueológica Puntual: Baños árabes de la Pescadería

Interesado: Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el proyecto, conforme al informe de ponencia, estando el expediente completo a efectos de documentación para su tramitación y que se remita, para su autorización, si procede, a la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	3/23



4. Expediente nº:ABI 280 2020

Localidad:Córdoba

Emplazamiento: C/Arenillas, xx

Asunto: Reforma de vivienda unifamiliar

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto básico modificado de reforma de vivienda unifamiliar en C/ Arenillas xx de Córdoba.

5. Expediente nº.: ABI 140 2020

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Francisco Borja Pavón xx

Asunto: Modificado a Proyecto básico de reforma de edificio plurifamiliar entre medianeras para cuatro viviendas.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto básico y de ejecución de edificio plurifamiliar de cuatro viviendas en C/Francisco Borja Pavón xx de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Habría que hacer una intervención arqueológica de control que incluyera el análisis paramental de la muralla. En el marco de esa intervención tendrán que presentar la propuesta de conservación y puesta en valor de la muralla.
- El acabado de terminación sobre la muralla de baldosa no es procedente, debiendo presentarse una propuesta acorde al elemento.
- No se especifica en el proyecto los materiales, sólo los exteriores, debiendo aportar la memoria constructiva.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	4/23



No se considera adecuada la ubicación de las instalaciones junto a la muralla y resulta un alzado que desconfigura el patio y el cuerpo de la edificación, debiendo colocar las instalaciones y la parte de cubierta plana junto a la medianera izquierda junto al shunt de ventilación.

6. Expediente nº.:ABI 157/2021

Localidad: CÓRDOBA

Emplazamiento: C/ Torrijos 10

Interesado: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo

Asunto: Informe técnico para la conservación-restauración y puesta en valor de retablos y púlpito, ventanal Julio Romero de Torres, pintura mural púlpito, actuaciones en capilla, bóveda en capilla, carpintería de armar y vestigios del tramo de la muralla del Alcázar Andalusí del actual Palacio de Congresos y exposiciones de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el proyecto técnico para la conservación-restauración y puesta en valor de retablos y púlpito, ventanal Julio Romero de Torres, pintura mural púlpito, actuaciones en capilla, bóveda en capilla, carpintería de armar y vestigios del tramo de la muralla del Alcázar Andalusí del actual Palacio de Congresos y exposiciones de Córdoba .

A la finalización de los trabajos se presentará ante esta administración la memoria final con el proceso de las actuaciones realizadas.

7. Expediente nº.: ABI 166 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Palacio Episcopal, Calle Torrijos, 12

Interesado: Obispado de la Diócesis de Córdoba

Asunto: Instalación de lona microperforada en la fachada del Palacio Episcopal

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	5/23



Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, la instalación de lona microperforada en la fachada del Palacio Episcopal, que no tendrá una duración máxima de un mes, debiendo procederse en su caso, al desmontaje de la misma, al día siguiente de la finalización del evento para el que se ha solicitado su colocación.

Igualmente, se recomienda se limite el uso de este tipo de carteles y elementos por la contaminación visual que genera, y que se utilice otro tipo de soportes de dimensiones más pequeñas.

8.Expediente nº.: ABI 169 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Greñón x

Asunto:Proyecto de demolición de vivienda

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto de demolición de vivienda en C/Greñón x de Córdoba.

9. Expediente nº.:ABI 176 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de Don Gome, 2

Asunto:Proyecto de reforma para adaptación de espacios a oficinas de uso administrativo para la Fundación Cajasur en el Palacio de Viana

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de reforma para adaptación de espacios a oficinas de uso administrativo para la

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	6/23



Fundación Cajasur en el Palacio de Viana, con las siguientes prescripciones:

- Debe justificarse la disposición de falsos techos, ya que interfieren con la altura de los huecos de fachada. Considerando el carácter del edificio, sería más adecuada la climatización de los espacios principales mediante splits de suelo con una envolvente personalizada. En todo caso, de ser necesaria la disposición de falsos techos, estos deben ser continuos en similitud con los techos tradicionales del Palacio.
- Debe detallarse la ubicación de la maquinaria exterior de climatización y ventilación, con las medidas oportunas para su ocultamiento. Su impacto visual se reduciría colocando la maquinaria en la terraza interior de planta primera. Deben detallarse igualmente los conductos exteriores de ventilación, justificando su encaje en el entorno.
- Las obras deben realizarse con control arqueológico, tramitando el correspondiente proyecto conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Se comunicará el inicio de las obras. Conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las mismas se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

10. Expediente nº.:ABI 186 2021

Localidad:Córdoba

Emplazamiento: Río Guadalquivir

Interesado: ENDESA GENERACION S.A.

Asunto: Memoria valorada para instalación y puesta en seguridad de activos fuera de uso, vallado perimetral del Molino de San Rafael y San Lorenzo

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar desfavorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente la Memoria valorada para instalación y puesta en seguridad de activos fuera de uso, vallado perimetral del Molino de San Rafael y San Lorenzo.

11. Expediente nº.:ABI 168 2021

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	7/23



Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Postrera, x

Asunto: Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto de demolición de edificio en C/Postrera x de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- La demolición se realizará con control arqueológico, para evitar cualquier afección al recinto amurallado, tramitándose la correspondiente autorización conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía y de cuyos resultados deberá presentarse en esta Delegación Territorial informe y documentación gráfica.
- Si no fuera a edificarse de inmediato, deberá mantenerse el cerramiento de fachada.

12.Expediente nº.: ABI 175 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Calle San Antonio de Padua, x

Asunto: Intervención en fachada y cubierta

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente la intervención en fachada y cubierta en c/ San Antonio de Padua, x con la siguiente prescripción:

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico

13.Expediente nº.:ABI 183 2021

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	8/23



Localidad:Córdoba

Emplazamiento: Calle Agustín Moreno, xx

Asunto:Proyecto Básico de rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle Agustín Moreno, xx

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente la rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle Agustín Moreno, xx, con las siguientes prescripciones:

- Se deberán colocar carpinterías exteriores de madera o imitación.
- Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico.

14. Expediente nº.:ABI 184 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza Campo Santos Mártires, x

Asunto : Modificación visual de fachada

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar desfavorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente , la modificación visual de fachada en plaza Campo Santos Mártires, x, Córdoba.

15. Expediente nº.: ABI 134 2021

Localidad: Aguilar de la Frontera

Emplazamiento: C/ Molinos xx

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	9/23



Interesado: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Asunto: Proyecto de reforma y mejora de instalaciones del Museo del Molino del Duque

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de reforma y mejora de instalaciones del Museo del Molino del Duque, con las siguientes medidas correctoras y recomendaciones:

- Debe completarse la memoria del proyecto con los requisitos del artículo 22 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía: el estudio del bien, la justificación de la propuesta de intervención y su incidencia sobre los valores protegidos; así como el programa de mantenimiento.
- Deben detallarse las medidas para evitar que la maquinaria exterior de climatización incida negativamente en la percepción del bien.
- El nuevo sistema de iluminación, en su diseño, disposición y color, buscará la máxima integración en el edificio.
- Se recomienda un sistema de climatización mediante splits de suelo dotados de una envolvente adecuada, para su mejor integración en el edificio. En todo caso, los elementos de la instalación no deben interferir con los elementos arquitectónicos originales del antiguo molino.
- Se comunicará el inicio de las obras. Conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las mismas se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

Se presentará documentación corregida del proyecto que cumplimente las medidas correctoras y recomendaciones expuestas.

16.Expediente nº.:ABI 178 2021

Localidad: Aguilar de la Frontera

Emplazamiento: C/Arrabal xx

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	10/23



Interesado: Obispado de la Diócesis de Córdoba

Asunto: Informe para la solicitud de reparación de fachada en “Casa de las Cadenas”

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Informe para la solicitud de reparación de fachada en “Casa de las Cadenas”, C/Arrabal xx de Aguilar de la Frontera, con la siguiente prescripción:

- El acabado final previsto, en color y textura, debe mantener la unidad formal de la fachada.

El escudo precisa una actuación de conservación, a realizar por especialista en restauración.

17. Expediente nº.: ABI 195 2021

Localidad: Aguilar de la Frontera

Emplazamiento: C/ Silera x

Asunto: Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar e/m

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar e/m en C/ Silera x de Aguilar de la Frontera, condicionando la autorización a la del correspondiente proyecto de nuevo edificio que mantenga los valores del entorno. La demolición debe ser simultánea a la obra nueva para evitar la contaminación visual que provocaría el solar cerrado por una tapia con las medianeras a la vista.

18. Expediente nº.: ABI 196 2021

Localidad: Aguilar de la Frontera

Emplazamiento: C/ Silera x

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	11/23



Asunto: Proyecto básico de vivienda bifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto básico de vivienda bifamiliar entre medianeras en C/ Silera x de Aguilar de la Frontera, con las siguientes prescripciones:

- Simplificar los elementos decorativos de fachada tomando como modelo la arquitectura tradicional del entorno. Se recomienda el uso de carpintería de madera con persianas de cordelillo.
- Resolver la cubierta en coherencia con las soluciones de la arquitectura tradicional del entorno. Como materiales de terminación, teja árabe y baldosa cerámica. La piscina, elemento ajeno al paisaje de las cubiertas, tendría una incidencia negativa en el entorno.
- Detallar la ubicación de la maquinaria de climatización y placas solares con sus correspondientes conexiones (sobre la azotea, no sobre el castillete), justificando que no tendrán incidencia negativa en el entorno.
- En caso de hallazgo arqueológico casual durante las obras, se actuará conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, notificando inmediatamente el hallazgo a esta Delegación Territorial.

Se presentará documentación modificada para la autorización del proyecto.

19. Expediente nº.: ABI 162 2021

Localidad: Baena

Emplazamiento: C/ Mirador del Hospital, barrio de la Almedina

Interesado: Ayuntamiento de Baena

Asunto: Proyecto de reurbanización de la calle Mirador del Hospital en Baena

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	12/23



favorablemente el Proyecto de reurbanización de la calle Mirador del Hospital en Baena, con las siguientes prescripción y recomendación:

- Debe realizarse un control arqueológico de las obras.
- Se recomienda elaborar un documento marco que defina los tipos de pavimentación y materiales a emplear en las calles del centro histórico, evitando las discordancias que se aprecian actualmente.

20. Expediente nº.: AAPun 12/2021 – ARQUEA 12379 – CB 1034

Localidad: Belalcázar

Emplazamiento: Plaza de Armas del Castillo de Belalcázar

Interesado: Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Córdoba

Asunto: Proyecto de Actividad Arqueológica Puntual: Plaza de Armas del Castillo de Belalcázar

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el proyecto de Actividad Arqueológica Puntual: Plaza de Armas del Castillo de Belalcázar y la remisión del mismo, para su autorización, si procede, por la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

21. Expediente nº.: CONS 57 2021

Localidad: Bujalance

Emplazamiento: Castillo

Interesado: Ayuntamiento de Bujalance

Asunto: Propuesta de ordenación de jardines frente al lienzo sur del Castillo Alcazaba de Bujalance.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	13/23



Los representantes del Ayuntamiento de Bujalance comparecen, en su condición de invitados a la sesión del órgano colegiado, aportando escrito de alegaciones, previamente presentado en la sede electrónica de la Junta de Andalucía y que queda unido al expediente administrativo.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar la Propuesta de ordenación de jardines frente al lienzo sur del Castillo Alcazaba de Bujalance conforme al apartado de valoración del informe de ponencia cuya transcripción literal es la siguiente:.

“Se valorará la propuesta en relación con la normativa de protección del patrimonio histórico.

La mejora del acceso al Castillo Alcazaba de Bujalance, aprovechando la parcela que adquirió el Ayuntamiento en C/Manuel Mantilla 3, es un objetivo ya contemplado en el Plan Especial del Castillo aprobado inicialmente en 2008, al que nada cabe objetar. El uso actual como aparcamiento de dicha parcela resulta claramente inadecuado, por lo que su ordenación como espacio libre peatonal de conexión y estancia mejorará sustancialmente el acercamiento al Castillo. La presencia en este mismo ámbito de la Iglesia de la Asunción (con más presencia que el propio Castillo) invita a relacionar ambos monumentos, como se plantea en la propuesta.

El patio trasero de la Iglesia es un espacio infrautilizado y deficientemente tratado, con muchas posibilidades de mejora, sin que ello suponga necesariamente su total incorporación al espacio público. Debe analizarse la vinculación histórica del patio con la Iglesia y, en general, la evolución histórica de la manzana y los vacíos existentes entre ambos monumentos. Todo ello en relación a la conservación del parcelario y la protección establecida en la ficha de catálogo urbanístico.

Por otra parte, con la rehabilitación en 2014 del edificio municipal de calle 28 de Febrero 4 como centro de interpretación se configuró un acceso alternativo al Castillo, que debe considerarse en la propuesta.

Por su propio carácter y la relación con ambos monumentos, este espacio debe mantener su condición de espacio interior (más patio que plaza o calle), controlando los accesos desde calle Manuel Mantilla (a través de un edificio integrado en la trama urbana como el autorizado en 2008) y Plaza de Santa Ana.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	14/23



Las modificaciones previstas en la topografía y la proximidad de ambos monumentos exige la realización de una intervención arqueológica previa a la ordenación definitiva de los espacios.

En definitiva, si bien la orientación de la propuesta se considera correcta en términos generales, debe profundizarse en su desarrollo a través de los instrumentos urbanísticos y proyectuales correspondientes. “

22. Expediente nº: ABI 160 2021

Localidad: Bujalance

Emplazamiento: C/ Leones, xx

Asunto: Proyecto de demolición de edificación entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el Proyecto de demolición de edificación entre medianeras en C/ Leones, xx de Bujalance condicionando la autorización a la del correspondiente proyecto de obra nueva.

23. Expediente nº: ABI 165 2021

Localidad: Bujalance

Emplazamiento: C/ Leones, xx

Asunto: Proyecto básico de vivienda unifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente la actuación de Proyecto básico de vivienda unifamiliar entre medianeras C/ Leones, xx de Bujalance, con las siguientes prescripciones:

- En caso de hallazgo arqueológico casual durante los movimientos de tierra previstos durante las obras, deberá actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007 de

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	15/23



Patrimonio Histórico de Andalucía comunicando inmediatamente el hallazgo a esta Delegación Territorial.

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico.

24. Expediente nº.: ABI 188 2021

Localidad: Bujalance

Emplazamiento: C/ Ancha de Palomino, 1

Interesado: Ayuntamiento de Bujalance

Asunto: Proyecto de demolición del mercado municipal de abastos de Bujalance

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el Proyecto de demolición del mercado municipal de abastos de Bujalance, condicionando su autorización a la del proyecto de nuevo edificio y con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Debe completarse la documentación del edificio, mejorando su representación gráfica y aportando un reportaje fotográfico del interior.
- Debe plantearse otra alternativa de ubicación provisional del centro de transformación, que no incida negativamente en el espacio urbano del Conjunto Histórico.
- La remoción del subsuelo debe estar sujeta a cautelas arqueológicas.

Se recomienda que la demolición sea simultánea a las obras de nueva edificación, para evitar la contaminación visual que provocaría dejar un solar de estas dimensiones vacante con las medianeras a la vista.

25. Expediente nº.: ABI 142 2021

Localidad: Castro del Río, Córdoba

Emplazamiento: C/Ronda de Granadillos, x

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	16/23



Asunto: Proyecto básico de edificio plurifamiliar de cinco viviendas y plazas de aparcamiento

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente, el Proyecto Básico de edificio plurifamiliar de cinco viviendas y plazas de aparcamiento con las siguientes prescripciones:

- Si en el transcurso de las labores de movimiento de tierras del solar se encontrasen evidencias de restos arqueológicos se estará a lo dispuesto en el artículo 50. Régimen de los hallazgos casuales de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

26. Expediente nº.:ABI 156 2021

Localidad: Dos Torres

Emplazamiento: C/ Salud xx

Asunto: Proyecto de demolición parcial y consolidación estructural

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente el Proyecto de demolición parcial y consolidación estructural en C/ Salud xx de Dos Torres, con las siguientes prescripciones:

- La memoria descriptiva no incluye una descripción detallada de la intervención.
- Se detectan incongruencias entre los documentos de proyecto (ejecución de zunchos de remate; demolición de suelos, etc).
- El proyecto se excede en la demolición de los elementos estructurales del edificio. Las demoliciones deben realizarse elemento a elemento, limitándose a los ya arruinados que amenacen desplome. Deben conservarse todos los muros y machones que definen las crujías del cuerpo protegido, con las actuaciones de consolidación que sean precisas (las proyectadas son insuficientes). La fachada se conservará en toda su altura.

Se presentará documentación modificada para la autorización del proyecto.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	17/23



27. Expediente nº.:ABI 167 2021

Localidad: Dos Torres

Emplazamiento: Calle Mayor, x

Interesado: Genoveva Fernández Rubio

Asunto: Proyecto Básico y de Ejecución de sustitución parcial de cubierta en edificación

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente el Proyecto Básico y de Ejecución de sustitución parcial de cubierta en edificación con la siguiente prescripción:

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico.

28. Expediente nº.:ABI 161 2021

Localidad: Hornachuelos

Emplazamiento: C/ Béjar

Interesado: Ayuntamiento de Hornachuelos

Asunto: Proyecto de recuperación y puesta en valor del escudo y portada de la Casa de los Caballeros en la plaza de aparcamientos de calle Béjar en Hornachuelos

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de recuperación y puesta en valor del escudo y portada de la Casa de los Caballeros en la plaza de aparcamientos de calle Béjar en Hornachuelos, con las siguientes prescripciones:

- Para la mejor recuperación de la memoria del edificio desaparecido, la portada debería ubicarse en su situación original, respetando asimismo el espesor original del muro (en planimetría la portada se dibuja saliente). Teniendo en cuenta el distinto espesor de los

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	18/23



sillares conservados, su reposición debería ser simultánea a la construcción de la estructura portante de ladrillo. Se recomienda unificar el remate en toda la longitud del muro y portada.

- En la cartelería explicativa se indicará que el escudo no es el original.

Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

29. Expediente nº:ABI 187 2021

Localidad:Lucena

Emplazamiento: C/Calzada

Interesado:Ayuntamiento de Lucena

Asunto: Remodelación de C/Calzada, tramo Puente San Juan a C/José Nieto Muñoz (programa pfea 2021)

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de Remodelación de C/Calzada, tramo Puente San Juan a C/José Nieto Muñoz (programa pfea 2021) de Lucena, Córdoba, con la siguiente prescripción:

- Se deberá presentar el correspondiente proyecto de actividad arqueológica, en la modalidad de control arqueológico de movimiento de tierras.

30. Expediente nº.:ABI 177 2021

Localidad: Montilla

Emplazamiento: C/ Benedicto XVIII 3

Interesado: Clarisas Monasterio de Santa Clara

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	19/23



Asunto: Proyecto básico y ejecución de reforma de cubierta de corredor noreste patio 2 en edificio de uso religioso, Convento de Santa Clara de Montilla

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto básico y ejecución de reforma de cubierta de corredor noreste patio 2 en edificio de uso religioso, Convento de Santa Clara de Montilla, con las siguientes prescripciones:

- El proyecto debe ajustarse a los requisitos del artículo 22 de la Ley 14/2007, debiendo profundizarse en el estudio del área de actuación, la diagnosis detallada de su estado de conservación y la justificación de la propuesta de intervención; así como incluir un programa de mantenimiento concreto y acorde a lo proyectado. Debe corregirse la representación gráfica del área de actuación, con la precisión y detalle exigible a una intervención sobre un bien de interés cultural. Se incluirá la planta de cubierta de la galería con todos sus elementos estructurales, en estado actual y reformado.
- Para minimizar la afección sobre el edificio se conservará la cornisa existente.
- Se mantendrá el número de vigas existente, debiendo reutilizarse las que se encuentren en estado aceptable, con el tratamiento de protección adecuado. En todo caso, deben conservarse las que presenten algún tipo de agramilado o decoración.
- El apoyo de las vigas debe ajustarse a la solución existente y a la tradición constructiva del edificio, mediante durmiente de madera. En caso necesario, la protección de las cabezas puede mejorarse con encapsulado de plomo.
- Se justificará la disposición de moldura y friso de madera entre las vigas, no presentes actualmente.
- En la fábrica y revestimientos se empleará mortero de cal.
- Para la conservación del edificio resulta recomendable mejorar la impermeabilidad de la cubierta con placas tipo onduline bajo la teja.
- Se comunicará el inicio de las obras para realizar su seguimiento.
- Conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las obras se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

Debe presentarse nueva documentación de proyecto para su autorización.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	20/23



31. Expediente nº: ABI 155 2021

Localidad: Pedroche, Córdoba

Emplazamiento: Iglesia de El Salvador y Ermita Santa María, C/ Santa María n.º 2

Asunto: Sustitución de cubierta

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente la actuación de Sustitución de cubierta en C/Santa María nº 2 de Pedroche, (Córdoba), con la siguiente recomendación y prescripción:

-Se recomienda como elemento de cubrición de la nueva cubierta el uso de teja cerámica árabe tradicional.

-Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico.

32. Expediente nº.: ABI 190 2021

Localidad: Pedroche

Emplazamiento: Calle Monjas, 14

Asunto: Proyecto Básico y de Ejecución de sustitución de cubierta

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente el Proyecto Básico y de Ejecución de sustitución de cubierta, con la siguiente prescripción:

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico

33. Expediente nº.: ABI 138 2021

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	21/23



Localidad: Posadas

Emplazamiento: Plaza Pósitos x

Asunto: Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en Plaza Pósitos x de Posadas, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Debe corregirse la planimetría de estado actual del edificio, adecuándose a la realidad.
- Se recomienda la rehabilitación del edificio. De optarse por la demolición, debe conservarse al menos la crujía de fachada, con las medidas de consolidación necesarias. En la zona trasera se mantendrá una tapia con acabado enlucido y pintado en blanco.

La demolición se realizará con control arqueológico, tramitando la correspondiente autorización conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas. Debe garantizarse la conservación del muro que sigue el trazado del recinto amurallado, así como cualquier otro elemento relacionado con el recinto, estudiándose con metodología arqueológica.

34.Expediente nº.:ABI 137 2021

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Calle Carrera Álvarez, xx

Asunto: Proyecto Básico de vivienda unifamiliar en calle Carrera de Álvarez, xx

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente la demolición, del expediente Proyecto Básico de vivienda unifamiliar en calle Carrera de Álvarez, xx.

35. Expediente nº.:ABI 152 2021

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	22/23



Localidad: La Rambla, Córdoba

Emplazamiento: Iglesia Parroquial de La Asunción

Interesado: Obispado de la Diócesis de Córdoba

Asunto: Reparación azotea de la vivienda de la Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente la actuación de Reparación azotea de la vivienda de la Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción, La Rambla (Córdoba), con las siguientes prescripciones:

- Presentar planimetría y documentación fotográfica del estado actual y de la propuesta.
- Comunicar el inicio de los trabajos a esta Delegación provincial.

Comunicación y entrega de un Informe final una vez concluidos los trabajos de reparación de azotea.

III.- Ruegos y preguntas:

No se produjeron.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:00 horas del día quince de septiembre del dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

D^a Maria Teresa Calvo-Rubio Romero – Portocarrero

V^o B^o LA PRESIDENTA

Cristina Casanueva Jiménez

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO	FECHA	13/10/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw900PFIRMAPkz22IzxcVshft74	PÁGINA	23/23